

C. Jorge Alberto López

Peralta

Presidente del Concejo.

C. Celeste Gómez Juárez

Concejal

Ing. Arnulfo Silva Martínez. Concejal

C. Anayeli Bautista

Tenorio

Concejal

C. Selvio Ibáñez Guzmán.

Concejal

Lic. Yossagen González

Vega Secretaría General

## **ACUERDO DE CONCEJO**

Sesión Ordinaria de Concejo 07 de diciembre del 2022

Oficio No. SG/439/2022

San Quintín B.C. a 07 de diciembre del 2022

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, número 46 emitido en fecha 27 de febrero del año 2020, hace constar y

### **CERTIFICA:**

Que en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Ordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **07 de diciembre del 2022**, en atención a los puntos **número cuatro y número cinco**, del Orden del Día referente a:

4.- Aprobación de adenda al texto de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, base del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de San Quintín, Baja California.

ARTÍCULO 1.-

DICE DEBE DECIR

Es de aprobarse y se aprueba que los Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para los comprendidos en inmuebles demarcación territorial del Municipio de San Quintín, Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California, 12, 18 y 27 de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y de las demás disposiciones legales y reglamentarias de la materia. Siendo los siguientes:

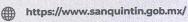
VALORES CATASTRALES UNITARIOS

JUSTIFICACIÓN: PRECISIÓN

Es de aprobarse y se aprueba que los Valores Catastrales Unitarios, del Predial Impuesto para inmuebles comprendidos la en demarcación territorial del Municipio de San Quintín, Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2023, acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 12, 18 y 27 de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y de las demás disposiciones legales У reglamentarias de la materia. Se regirá en base a la siguiente:

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

PRIMERO San Quintín





## **ACUERDO DE CONCEJO**

Sesión Ordinaria de Concejo 07 de diciembre del 2022

# TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.-

DICE	DEBE DECIR
El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.	vigor el día primero de enero del
JUSTIFICACIÓN: PRECISIÓN	

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1. -Selvio Ibáñez Guzmán, a favor
- 2. Celeste Gómez Juárez, a favor
- 3. -Anaveli Bautista Tenorio, a favor
- 4. -Arnulfo Silva Martínez, a favor
- 5. Jorge Alberto López Peralta, a favor

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

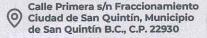
PRIMERO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, ADENDA AL TEXTO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

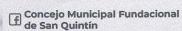
5.- Aprobación de adendas al texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de San Quintín, Baja California.

#### TRANSITORIOS

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO PRIMERO La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.	ARTÍCULO PRIMERO La presente Ley entrará en vigor en vigor el día primero de enero del año dos mil veintitrés.
JUSTIFICACIÓN: PRECISIÓN	











**ACUERDO DE CONCEJO** 

Sesión Ordinaria de Concejo 07 de diciembre del 2022

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1. -Selvio Ibáñez Guzmán, a favor
- 2. Celeste Gómez Juárez, a favor
- 3. -Anayeli Bautista Tenorio, a favor
- 4. -Arnulfo Silva Martínez, a favor
- 5. Jorge Alberto López Peralta, a favor

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

SEGUNDO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LAS ADENDAS AL TEXTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, la Secretaría General anuncia los siguientes:

## **PUNTOS RESOLUTIVOS**

PRIMERO. — SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, ADENDA AL TEXTO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LAS ADENDAS AL TEXTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al **día 07 del mes de diciembre del 2022**, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Conosjo Musicipal Fundacional de San Culmin 2020-2024

SECRETARÍA CENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA. SECRETARIA GÉNERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

